

ACTA N.º 1:

ACTA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO, MEDIANTE LICITACIÓN CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GRANADA.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

Expediente: Plantas Aromáticas PAA 2022

Títulos: “Aprovechamiento de plantas aromáticas en Área de influencia Zona Norte, Monte La Fraguara, GR-11087-JA, término municipal de Valle del Zalabí, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, adjudicación directa.”

ÓRGANO DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- Doña Paloma de Pablos Garcia-Chicano, Jefa del Servicio de Administración General.
- D. Manuel Sánchez Martos, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- Doña Nuria Rodríguez Castro, Jefa del Negociado de Contratación.
- Doña Elsa María Gualda Martín, Administrativa.

En Granada, a 1 de agosto de 2022, a las 9 horas, en la segunda planta de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada, se reúnen las personas que arriba se relacionan, con objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en el expediente administrativo denominado “Aprovechamiento de plantas aromáticas en Área de influencia Zona Norte, Monte La Fraguara, GR-11087-JA, término municipal de Valle del Zalabí, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, adjudicación directa.”

Conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares la licitación del presente contrato tiene carácter electrónico, siendo no obstante el uso del sistema de información de relaciones Electrónicas en materia de contratación, SIREC-Portal de licitación electrónica, potestativo para el licitador, por lo que podrán presentarse ofertas a través del SIREC o a través de los registros administrativos correspondientes.

Se comprueba que la única proposición presentada lo ha sido a través del SIREC.

Constituido el acto los integrantes del órgano de asistencia piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.



FIRMADO POR	PALOMA ARANZAZU DE PABLOS GARCIA-CHICANO	04/08/2022	PÁGINA 1/3
	MANUEL SANCHEZ MARTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHDBL8VRN75YRGWPF69HB3778	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se relacionan el monte ofertado.

MONTE	T. MUNICIPAL	CÓDIGO
La Fraguara	Valle del Zalabí	GR-11087-JA

Han presentado oferta el siguiente interesado:

LICITADORES	MONTE	T. MUNICIPAL	CÓDIGO
D. Francisco de Lara Tovar en representación de la entidad Finca Torrecilla Eco Retreat, S.L.	La Fraguara	Valle del Zalabí	GR-11087-JA

A continuación se procede a la apertura y análisis de la documentación incluida en el sobre número 1, y una vez calificada la documentación recibida, la Mesa constata los siguientes defectos u omisiones:

Deberá aportar poder bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Deberá aportar copia del Documento Nacional de Identidad de la persona con poder bastante.

Conforme al Pliego de Condiciones Particulares, se acuerda conceder al licitador interesado cuya proposición presenta defectos u omisiones subsanables un plazo de tres días naturales para su corrección o subsanación ante la propia Mesa de contratación, presentando la documentación que proceda a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Paloma de Pablos Garcia-Chicano.

Fdo.: Manuel Sánchez Martos.

FIRMADO POR	PALOMA ARANZAZU DE PABLOS GARCIA-CHICANO	04/08/2022	PÁGINA 2/3
	MANUEL SANCHEZ MARTOS		
VERIFICACIÓN	PK2jmHDBL8VRN75YRGWPF69HB3778	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FIRMADO POR	PALOMA ARANZAZU DE PABLOS GARCIA-CHICANO		04/08/2022	PÁGINA 3/3
	MANUEL SANCHEZ MARTOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHDBL8VRN75YRGWPFB69HB3778	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		